

Nacionales

Piden echar jerarca por no cobrar ¢32 mil mills. Andrea Centeno de Japdeva, no aplica modelo tarifario

Andrea Centeno argumenta que la entidad sí tiene el compromiso de cobrar todo

La Junta de Administración Portuaria y Desarrollo de la Vertiente Atlántica (Japdeva) estaría en riesgo de dejar de percibir ¢32 mil millones por la no aplicación del modelo tarifario que la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos (Aresep) definió para los servicios de carga en la terminal de Moín.

Es por esto que el Sindicato de Trabajadores de Japdeva (Sintrajap) pide la destitución de Andrea Centeno como presidente ejecutiva de la entidad.

Los montos figuran en una estimación que realizó la organización gremial en una denuncia que se envió a la Defensoría de los Habitantes, a la Asamblea Legislativa y al propio presidente de la República, donde se hacen señalamientos sobre los dineros que no entrarían a la institución, pese a que por ley les corresponde cobrarlos.

En la misiva se habla de la meta del 2020 que se podría establecer la institución de movilizar 200 mil contenedores en carga de trasbordo y otros.

EXIGEN MANO DURA

Según Sintrajap, ninguno de los servicios dentro del muelle, con excepción de la carga o descarga en el puerto de Moín, se cobran, lo cual de hacerlo generaría ingresos por \$117 por contenedor. Actualmente solo ingresan \$17, es decir hay \$100 de pérdida para las finanzas de la entidad.

“Pedimos que quiten a esa señora por esa falta al deber de probidad y no hacer cumplir la ley. Vea que nosotros somos funcionarios, simples depositarios del poder, entonces hay asuntos de cobros que no se aplican, ese es el espíritu de la denuncia”, comentó Antonio Wells, secretario general de Sintrajap.

Las faltas en que la junta directiva de Japdeva estaría incurriendo serían lo referente a los artículos 17 y conexos, con el artículo 1, incisos 2, 3, 4, 5 y 6; artículo 5 y 136 de la Convención Colectiva de Trabajo que en criterio del órgano gremial debilita a lo interno a la institución y causa el eventual perjuicio económico para finales del presente año y también a la Hacienda Pública, según reza en la denuncia.

PRESIDENTA EJECUTIVA SE DEFIENDE

DIARIO EXTRA consultó a Centeno Rodríguez, quien afirma que no existe ninguna intención de dejar de cobrar los dineros por los servicios brindados.

“Sintrajap hace mención a la modalidad de carga mixta y es algo que mejoramos al atender desde el 30 de marzo cuatro buques más por mes de esa modalidad que nos ayuda a disminuir las pérdidas por el Covid-19. Coincidimos también en la necesidad de actualizar tarifas que llevan más de una década sin ser analizadas”, manifestó la jerarca.

Sintrajap, por su parte, argumenta que a la institución le urge cumplir con los pagos de la Ley 9764, que justamente busca la transformación de Japdeva y la protección de los trabajadores, y por eso una de sus propuestas es que todos los servicios que implica el uso de los equipos y las instalaciones.

“Tenemos una tarifa aprobada por Aresep y entonces tenemos los equipos parqueados ahí no lo usamos, y dejamos de cobrar el 100% que deberíamos de cobrar por los servicios que brindamos. Eso en APM no sucede porque ahí se cobra todo”, amplió Wells en la extensión de su alegato.

Sobre la actualización de tarifas en Sintrajap sostienen que debe ser a precio vigente con el análisis de la inflación y la depreciación cambiaria que debe de hacerse la modificación.